

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 30 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 262/2011/ Con los votos a favor de la renovación de las patentes de alcohol, de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Javier Rowe Fernández y los votos en contra de la renovación de la patente de alcohol de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto en contra del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **No renovar las Patentes de Alcohol Roles Nos. 400782 y 400783, correspondientes a los Giros "Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol" y "Discoteca", Nombre de Fantasía "NEW HERRADURA", ubicado en la Parcela No. 11, Lote 1 de la Ciudad, de propiedad de la Contribuyente Sra. INES SALAZAR ACEVEDO.**

La Resolución del Honorable Concejo Municipal, se fundamenta teniendo presente las siguientes justificaciones:

- a) **La reiteración de partes cursados a dicho local, durante el año calendario 2011.**
- b) **El riesgo socio - organizacional que representa para el Sector.**

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Se inhabilita en el presente acuerdo el Concejel Sr. Ignacio Urdangarín Escobar.

Calama, 30 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Finanzas, Secplac, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.